Yopal, 19 MAY 2025

Señores:
GRUPO EMPRESARIAL GILCO S.A.S.
R/L Rosa Lorena Beltrán Gutiérrez
Dirección: CR 19 6 50 P2
Teléfono: 3105589328
Correo electrónico: grupoempresarialgilcosas@gmail.com
Yopal

Referencia: Solicitud de Oferta para el proceso de contratación Directa Persona Juridica.

La Empresa de Energía de Casanare, atendiendo a la modalidad de Contratación Directa, establecida en el Articulo 17, del Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2013, "Mediante el cual se modifica el Reglamento de Contratación de la **EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.**, respetuosamente se permite invitarlo para presentar propuesta en el proceso contractual, que se regirá por las siguientes condiciones, requiere la contratación de una Persona jurídica o natural con experiencia especifica del 50% del presupuesto que dentro de su objeto social contemple servicios de ingeniería eléctrica con experiencia en CONSTRUCCION, OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE REDES Y/O INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE BAJA, MEDIA Y/O ALTA TENSIÓN, Y/O SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA. en SMMLV 99,40, para ejecutar el siguiente:

OBJETO: MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL -STR- Y SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL - SDL- Y CENTRO DE CONTROL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P., INCLUIDAS LAS DERIVADAS DE LA INTERCONEXIÓN VICHADA.

VALOR: Por un valor de $ DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($283.014.159).

SUBTOTAL: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($237.827.024).
IVA: cuarenta y cinco millones ciento ochenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos M/CTE ($45.187.135)

TOTAL: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($283.014.159).

FORMA DE PAGO:

- Anticipo del 25% del valor del contrato, este se entrega una vez se suscriba acta de inicio, plan de inversión del anticipo, cronograma de actividades y pagos de aportes parafiscales y seguridad social y programa de salud ocupacional, certificación de apertura cuenta bancaria separa a nombre del contrato (los rendimientos que llegaren a producir deberán ser reintegrados).

- **Pagos Parciales 90%:** Mediante actas parciales de acuerdo al avance del proyecto (hasta la amortización total del anticipo) informe parcial y/o presentación de informes técnicos, acta de recibo parcial, certificación de cumplimiento del supervisor, pagos de seguridad social, centros de costos y cuenta de cobro o factura.

- **Pago Final 10%**: 'Para el pago final una vez recibo el objeto a satisfacción por la Empresa y suscrita el Acta de Terminación y de Liquidación final, presentación de informes y evaluación del contratista por parte del supervisor, diligenciamiento de encuesta de satisfacción, presentación de factura o cuenta de cobro, y pago de seguridad social, (Salud - Pension y Arl), paz y salvo de subcontratistas

que hayan sido autorizados por la empresa, paz y salvo de trabajadores y demas requisitos necesarios para la liquidación.

PLAZO: OCHENTA Y CINCO (85) DIAS.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Planificación y Coordinación
1. Planear, junto con el contratante, la logistica para efectuar el mantenimiento del sistema.
2. Ejecutar los planes de mantenimiento predictivo, preventivo y el presupuesto asignado.
3. Identificar y priorizar las necesidades de mantenimiento del sistema.

2. Ejecución del Mantenimiento
4. Atender y resolver las fallas en el servicio, derivadas de emergencias en Subestaciones.
5. Ejecutar las labores de mantenimiento y elaborar informes de trabajo.
6. Mantenimiento del Esquema de Deslatre Automatico de carga -EDAC- mediante el cálculo, parametrización, implementación, realización de pruebas, ajustes posteriores a la revisión de XM y reporte de información según formatos regulatorios en las subestaciones de Yopal, Paz de Ariporo, Aguaclara, Aguazul, Ciudadela, Heroes y las derivadas de la Interconexion Electrica Vichada de la Empresa de Energia de Casanare ENERCA S.A. E.S.P.

3. Seguridad y Normativa
7. Analizar riesgos y verificar el cumplimiento de normas.
8. Aplicar las normas ambientales y de seguridad.
9. Informar al Centro de Control sobre inconformidades encontradas en el Sistema de Distribución Local (SDL) que representen riesgos para la seguridad de las personas, bienes o afecten la continuidad y calidad del servicio de energía eléctrica.

4. Control y Mejora Continua
10. Verificar el uso racional de los componentes del sistema.
11. Sugerir mejoras en los procesos de mantenimiento.
12. Ejecutar el Plan de Seguridad del Mantenimiento (PSM) y el Plan Anual de Mantenimiento.
13. Realizar seguimiento, evaluación y medición al proceso.
14. Elaborar y ejecutar un Plan de Mejoramiento del proceso.

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Servicio de Transporte de Personal y Carga en camioneta tipo 4X4 doble cabina, a todo costo, incluye técnico conductor, combustible, mantenimiento, peajes con vehiculó segun especificación y equipamiento. Destinada a la cuadrilla de mantenimiento. Móvil 1	DIA	85	$ 576.210,00	$ 48.977.850,00
		TOTAL COSTOS DIRECTOS			$ 48.977.850,00
		I.V.A 19%			$ 9.305.791,50
		TOTAL			$ 58.283.642

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR PARCIAL
2	Mantenimiento de subestaciones y centro de control, móvil tipo 1 y 2, con herramientas, personal y equipos según especificaciones	DIA	85	$ 1.743.997,00	$ 148.239.745,00
3	Adecuaciones locativas y mantenimiento de subestaciones no atendidas	GL	1	$ -	$ -
4	Mantenimiento y pruebas de Equipos por actividad	GL	1	$ 12.276.124,00	$ 12.276.124,00
5	Servicios y suministros especiales temporales	DIA	85	$ 333.333,00	$ 28.333.305,00
		TOTAL COSTOS DIRECTOS			$ 188.849.174
		I.V.A 19%			$ 35.881.343
		TOTAL			$ 224.730.517

TASAS, IMPUESTOS Y/O CONTRIBUCIONES: Realizar el pago de los gravámenes e impuestos a que haya lugar en la Tesorería Departamental, correspondiente a Pro adulto mayor del 3% del valor contrato, pro-cultura del 1% del valor contrato y pro-desarrollo del 1% del valor contrato, la tasa Pro deporte y Recreación equivalente al 0.5% del valor del contrato y la estampilla pro Unitrópico del 1.5% según Ordenanza 027 de 2023 o aquellas que las modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen y anexar recibo correspondiente; en todo caso, el contratista deberá aportar la nota crédito expedida por la Gobernación de Casanare para efectos del primer pago de la Orden.

La presente invitación a ofrecer y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican la aceptación por parte de la Empresa ni crean la obligación de suscribir el contrato.

Por lo tanto lo invitamos a presentar oferta, la cual deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el mismo, deberá ser presentada en la plataforma SECOP II y contener la siguiente información y soportes:

Deben acompañarse los siguientes anexos en el orden que se enuncia y en formato PDF:

1. OFERTA:
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición que no supere los 2 meses y con la renovación respectiva.
3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL R/L: Al 150%
4. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA EMPRESA Y R/L: actuales
5. ANTECEDENTES FISCALES DE LA EMPRESA Y R/L: actuales
6. ANTECEDENTES JUDICIALES DEL R/L: actuales
7. REPORTE DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL R/L: actuales
8. CUADRO DE RESUMEN DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:

9 CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACION DE CONTRATOS EJECUTADOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA. Persona jurídica o natural con experiencia específica del 50% del presupuesto que dentro de su objeto social contemple servicios de ingeniería eléctrica con experiencia en CONSTRUCCION, OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE REDES Y/O INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE BAJA, MEDIA Y/O ALTA TENSIÓN, Y/O SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, en SMMLV 99,40.

10. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)
11. ANALISIS DEL FACTOR DE PRESTACIONES SOCIALES.
12 CERTIFICACION DE PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION Y ARL E INCLUIR SI SE ENCUETRA EXONERADO A LOS APORTES A SALUD Y PARAFISCALES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, EXPEDIDO POR EL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL: Anexar copia tarjeta profesional, copia de la cedula de ciudadanía y certificado de vigencia de la junta central de contadores
13. PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL: En salud y pensión del mes actual o anterior a la presentación de la oferta.
14. RUT: Registro Único Tributario
15. FORMATO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente debe CERTIFICAR que implementa y mantiene el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 (esto lo debe evidenciar mediante certificado firmado por el representante legal y el responsable SST con licencia vigente adjunta) en donde manifieste lo enunciado. Aunado a lo anterior, debe presentar certificación de la ARL en la cual se evidencie el cumplimiento de los estándares mínimos descritos en la resolución 0312 de 2019, con un puntaje entre 60% y 85% con valoración moderadamente aceptable, expedida con una anterioridad igual o menos a un mes contado a partir del cierre del proceso de selección.
16. RESUMEN Y SOPORTE DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL OFRECIDO:

a) Ingeniero de Cuadrilla / Residente: Ingeniero de Cuadrilla / Residente: Debe ser un Ingeniero Electricista o Electromecánico o Electrónico con una experiencia profesional (experiencia general) no menor a tres (3) años luego de expedida la tarjeta profesional, debe demostrar la experiencia mediante certificaciones del empleador donde prestó tales servicios, de los cuales como mínimo, debe acreditar un (1) año de experiencia especifica como Ingeniero Residente en operación, mantenimiento, instalación, pruebas y puesta en servicio de subestaciones eléctricas de potencia en niveles de tensión 34,5 kV y/o 115 kV, con manejo y conocimientos en: mantenimiento subestaciones eléctricas; o manejo de equipos para pruebas primarias CPC 100; o Protecciones Eléctricas Nivel 1; o Eficiencia energética; o generación, transformación y uso de la energía eléctrica. El Ingeniero deberá tener una dedicación del 100% exclusivo al proyecto.

b) Técnico de mantenimiento de subestaciones: Técnico electricista con tarjeta CONTE categoría T5 como mínimo o Tecnólogo en áreas afines a la electricidad con matrícula profesional CONALTEL. Debe demostrar experiencia general no menor a cuatro (04) años luego de expedida la matrícula profesional (CONTE o CONALTEL), mediante certificaciones del empleador donde prestó tales servicios en: mantenimiento, montaje, pruebas y puesta en servicio de subestaciones con nivel de tensión de 115 kV; de los cuales como mínimo, debe acreditar dos (2) años de experiencia especifica como: técnico de pruebas y montaje de equipos de protección y potencia de subestaciones; y/o técnico en mantenimiento, montaje, pruebas y puesta en servicio de subestaciones con nivel de tensión de 115 kV. Conocimientos básicos en Sistemas eléctricos e interpretación de planos; tener

ENERCA S.A E.S.P.

conocimiento de SDL y STR. Deberá contar con un certificado de trabajo en alturas nivel Trabajador Autorizado o Reentrenamiento según aplique. Deberá tener una dedicación del 100% exclusivo al proyecto.

c) Técnico Conductor: Debe ser técnico electricista con tarjeta CONTE categoria T5 como mínimo o Tecnólogo en áreas afines a la electricidad con matrícula profesional CONALTEL. Debe demostrar experiencia general no menor a dos (02) años luego de expedida la matricula profesional (CONTE o CONALTEL), mediante certificaciones del empleador donde prestó tales servicios en: actividades eléctricas de operación, mantenimiento, montaje, pruebas y puesta en servicio de redes eléctricas y/o subestaciones en niveles de tensión 34,5 kV y/o 115 kV; de los cuales como mínimo, debe acreditar un (1) año de experiencia especifica como: en operación, mantenimiento, instalación, pruebas y puesta en servicio de subestaciones eléctricas de potencia en niveles de tensión 34,5 kV y/o 115 kV; con conocimientos básicos en sistemas eléctricos y manejo de herramientas. Deberá contar con un certificado de trabajo en alturas nivel Trabajador Autorizado o nivel Reentrenamiento según aplique. Deberá contar con licencia de conducción para manejar vehiculo de servicio público (C1) o de servicio particular (B1) si el vehículo es propiedad del contratista. Deberá tener una dedicación del 100% exclusivo al proyecto.

d) Ingeniero de Apoyo: Debe ser un Ingeniero Electricista o Electromecánico o afín, con tarjeta profesional no menor a 2 años de expedida, debe demostrar experiencia de un (1) año en trabajos de Construcción, Operación o Mantenimiento en el sector eléctrico y experiencia especifica mínimo 6 meses en actividades de: residente de interventoría; y/o operación y mantenimiento de Subestaciones. El Ingeniero deberá tener una dedicación del 100% exclusivo al proyecto.

e) Técnico Electricista Cuadrilla de Subestaciones: técnico electricista certificado con tarjeta conté categoría T5 (artículo 3º del Decreto Reglamentario 991/91) o tecnólogo o técnico profesional en el área eléctrica o afines, acreditar experiencia de seis (6) meses en proyectos de construcción o en la operación o mantenimiento de sistemas eléctricos (redes o subestaciones).

HOJA DE VIDA DEL EQUIPO MINIMO DE VEHICULOS Y HERRAMIENTAS PROPUESTOS DEBIDAMENTE SOPORTADA

El proponente deberá demostrar que cuenta con la disponibilidad de equipos necesarios para desarrollar o ejecutar las labores contratadas.

a) Vehiculos tipo camioneta doble cabina 4x4, cilindraje 2400 cc o superior, modelo 2018 o más reciente, equipada con soporte para escalera y caja metálica para herramienta de dimensiones mínimas 50 cm x 50 cm x 100 cm. Este vehículo será de uso exclusivo para las actividades propias del contrato.
El proponente deberá adjuntar con su propuesta los siguientes documentos para demostrar la disponibilidad de cada equipo requerido, según sea el caso:

Cuando el equipo sea propio:

1. Carta de disponibilidad del equipo. Dicha carta de disponibilidad deberá entregarse de forma individual por cada Equipo ofrecido en la modalidad de Equipo propio
2. Acreditar la propiedad del equipo con la tarjeta de propiedad
3. SOAT vigente
4. Certificado de Tecno mecánica vigente
5. Tarjeta de operación vigente
6. Póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente

Cuando el equipo sea alquilado:

1. Carta de disponibilidad del equipo, en la cual se manifieste que el equipo ofrecido es de su propiedad y se encontrará disponible mediante alquiler o arrendamiento a favor del proponente (especificar nombre del proponente) en caso de que el mismo resultare adjudicatario para la ejecución del proyecto (número del proceso y objeto). La carta deberá encontrarse firmada por el Representante Legal del proponente y por el propietario del equipo que se tomará en alquiler o arrendamiento. El documento debe contener las dos firmas. Dicha carta de disponibilidad deberá entregarse de forma individual por cada Equipo ofrecido en la modalidad de alquiler.
2. Acreditar la propiedad del equipo con la tarjeta de propiedad
3. SOAT vigente
4. Certificado de Tecno mecánica vigente
5. Tarjeta de operación vigente
6. Póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente

NOTA: Hace parte de la presente solicitud de oferta el anexo de especificaciones técnicas, el cual debe tener presente para la presentación de la oferta.

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre ENERCA S.A. E.S.P. y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Atentamente

FERNANDO PARRA CELY
GERENTE DE DISTRIBUCION

Proyectó: Jennyffer Ibeth Macías
Profesional de Apoyo OPS 017-2025

ANEXO: Especificaciones Técnicas